

C.E. Nº 229260

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 481/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 SEP 2015.

**VISTO:** el Seminario Parlamentario “El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: un compromiso con la democracia y el sostenimiento del Estado de Derecho”, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en el mes de octubre de 2015;-----

**RESULTANDO:** que se considera conveniente que el señor Embajador de la República ante el Reino de los Países Bajos, Dr. Álvaro Moerzinger Pagani se traslade a nuestro país para participar del mencionado evento;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde autorizar el traslado a la República en Misión de Servicio Activo, del señor Embajador Dr. Álvaro Moerzinger Pagani en el período comprendido entre el 4 y el 11 de octubre de 2015;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante el Reino de los Países Bajos, Dr. Álvaro Moerzinger Pagani, en el período comprendido entre el 4 y el 11 de octubre de 2015.-----

2º.- La presente Resolución no generará erogación alguna para el Erario Público.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020